

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988

Déjase sin efecto la resolución N° 691/88

y atento lo solicitado por el Departamento de Sistemas y Procedimientos y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría / de Sistemas y lo informado por la Subsecretaría de Administración

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del 1° de julio al 30 de noviembre de 1988 / los siguientes agentes, con las remuneraciones equivalentes a las categorías que en cada caso se indican y para desempeñarse en las siguientes dependencias:

Centro de Computos de La Plata

Gustavo Petrasso	oficial superior de 6ta.
Marisa A Waintal	oficial superior de 8va.
Salvador Esquivel	" " " "
Jorge Postigo	" " " "
Fernando Conde Marquez	" " " "
Nestor E Raffatella	" " " "
Maria Cristina Crisostomo	Auxiliar superior de 1ra.
Ethel B. Mansilla	" " " "
Rímoli Mariana Iñiguez	auxiliar principal de 4ta.
Claudia Marcela Cardenas	" " " "
Adrian Miranda	" " " "

Departamento de Sistemas y Procedimientos

Cristina Valbuena	auxiliar superior de 7ma.
Sara E. Codagnone	auxiliar principal de 3ra.

Centro de Computos de la Cámara Federal de San Martín

Roberto O Avati	auxiliar principal de 6ta.
-----------------	----------------------------

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la plan-

//////////

////////////////////

ta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 del / R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



m.r.

CESTO CESAR BELLUSCIO